

Tema 12: Desinstitucionalización y modelos de atención (residencias, mini-residencias viviendas compartidas, viviendas tuteladas, vivienda independiente, centros de día, otras)

Título: Programa “Vida con apoyo”: Proyecto Aura Hábitat y Servicio de Apoyo a la Autonomía en el Propio Hogar

Autor: Cristian Burgos Martí

Resumen:

El programa “Vida con Apoyo” responde a la necesidad de continuar con el proceso de madurez y de autonomía de los jóvenes, ya veteranos en su trabajo, que manifiestan el deseo de tener “su propio hogar”. Actualmente, los recursos que ofrecemos son dos. Por una parte el piso Aura Hábitat, vivienda compartida de estudiantes y personas con discapacidad intelectual. Se trata de un piso de aprendizaje de convivencia y vida autónoma, el objetivo clave y principal del cual es aprender y/o reforzar las habilidades relacionadas con el funcionamiento de un “apartamento de jóvenes estudiantes”.

Por otra parte ofrecemos el “Servicio de Apoyo a la Autonomía en el Propio Hogar”, ayuda concedida por el ICASS (Instituto Catalán de Servicios Sociales) que tiene como objetivo contribuir al desarrollo de la persona en las actividades de la vida diaria, tanto en su hogar como en la comunidad, posibilitando su autonomía, mediante la concesión de una ayuda económica complementaria para prestarle el apoyo personal necesario para promover su integración.

Palabras clave: Aura Hábitat, aprendizaje, convivencia, apoyo, autonomía, ICASS.

La Fundación Proyecto Aura ofrece desde el año 1989 una atención personalizada basada en la capacidad de los participantes siguiendo la metodología del Empleo con Apoyo: servicio para la inclusión social y laboral de personas con discapacidad intelectual.

Los servicios que ofrece la entidad, actualmente, son los siguientes:

1. Programa de formación previa y autonomía personal
2. Programa Inclusión Laboral
3. Programa de seguimiento personal y laboral
4. Programa de Formación Continuada
- 5. Programa de “Vida con Apoyo”**
6. Grupo de Autogestores: VOX NOSTRA
7. Programa de Comunicación Eficaz

El programa “Vida con Apoyo” responde a la necesidad de continuar con el proceso de madurez de los jóvenes, ya veteranos en su trabajo, que, o bien manifiestan el deseo de tener “su propia casa” (como la tienen sus hermanos/as, amigos/as...) o bien, quieren demostrar que son capaces de tener cuidado de ellos/as mismos/as, un poco cansados de la continua supervisión de los padres. En otros casos, son las propias familias, las que manifiestan su preocupación por la gran dependencia de su hijo/a.

“Hacerse mayor” en casa de los padres es un reto difícil para todo el mundo. Cambiar el “rol” de los miembros de la familia, las costumbres adquiridas con los años, la dependencia, los miedos y asumir nuevas responsabilidades, es si no imposible, al menos, muy difícil. Por tanto, la colaboración y el apoyo de las familias será igual de relevante que el deseo, por parte del chico/a con discapacidad intelectual, de iniciar el proceso de aprendizaje para vivir de manera autónoma.

El hecho de expresar y manifestar este deseo, implica ejercer un papel activo en todos los aspectos de la vida cotidiana; ayuda a los jóvenes (y no tan jóvenes) a tomar conciencia de las propias capacidades y les ofrece la oportunidad de tomar decisiones con responsabilidad de cara a su futuro; no obstante, no es fácil encontrar una respuesta única y la respuesta se ha de adecuar a las diferentes características, necesidades y deseos de cada persona con discapacidad.

De la necesidad de dar respuesta al deseo de iniciar una vida autónoma por parte de chicos/as de la entidad y la colaboración de las familias, surge el programa “Vida con Apoyo”.

Actualmente, los recursos que ofrecemos desde la Fundación Proyecto Aura en materia de vivienda son: **Aura Habitat**, vivienda compartida de estudiantes y personas con discapacidad intelectual y el **Servicio de Apoyo a la Autonomía en el Propio Hogar**, un paso más hacia la autonomía.

1.- Aura Habitat: vivienda compartida de estudiantes y personas con discapacidad intelectual.

1.1.- Descripción

El objetivo es que los participantes del Proyecto Aura que han conseguido entrar al mundo laboral en empresas ordinarias, siguiendo la metodología Empleo con Apoyo, tengan la oportunidad de vivir un tiempo fuera de su entorno familiar y conozcan otra opción de vida y convivencia.

Aura Hábitat consiste en una vivienda estilo apartamento de estudiantes dónde conviven tres participantes del Proyecto Aura con tres estudiantes universitarios de último año de Magisterio u otras titulaciones afines al campo de la psicología y/o la educación.

Está situada en el barrio de Putxet de Barcelona, muy cerca de la Universidad Blanquerna (Ramón Llull) y consta de unos 130 metros, con 5 habitaciones y todas las comodidades comunes de cualquier hogar.

1.2.- Destinatarios

Se ofrece este recurso a todo usuario del Proyecto Aura que se encuentre en una situación laboral y personal estable que le permita poder afrontar nuevos retos, y con el deseo de poder disfrutar de la experiencia de salir del entorno familiar y la convivencia de compartir piso con un grupo de amigos. Para esta selección, se tiene muy en cuenta la valoración de todo el equipo de profesionales de la Fundación.

Y por otra parte, los tres estudiantes universitarios de último año de Magisterio u otras titulaciones afines al campo de la psicología y/o la educación.

1.3.- Objetivos

Se trata de un piso de **aprendizaje de convivencia y vida autónoma**, donde el objetivo clave y principal es **aprender y/o reforzar las habilidades** necesarias para la vida adulta fuera del entorno familiar, en un contexto de “apartamento de jóvenes estudiantes”.

Los objetivos específicos que se derivan del proyecto son:

*1.3.1.- En cuanto a los **participantes**:*

- Que los participantes del Proyecto Aura tengan la **oportunidad de vivir un tiempo fuera de su entorno familiar y conozcan otra opción de vida y convivencia.**

- **Que los participantes tengan la oportunidad de aprender y/o reforzar las habilidades** relacionadas con el funcionamiento de un hogar las cuales son, según la Asociación Americana de Retraso Mental (1999), las que hacen referencia a la limpieza, cuidado de la ropa, preparación y elaboración de comidas, seguridad en el hogar, convivencia, planificación y presupuesto de la compra (entre otras)...así como las llamadas habilidades asociadas:

- la conducta en el hogar y el vecindario
- la comunicación en las preferencias y necesidades
- la integración social

*1.3.2.- En cuanto a las **estudiantes**:*

- **Realizar el prácticum de sus estudios en un entorno innovador y diferente.**
- **Valorar las capacidades y dificultades de los jóvenes con discapacidad intelectual.**
- Aprender recursos para la **resolución de conflictos.**

*1.3.3.- En **cuanto a las familias**:*

- Aceptar, colaborar y acompañar la decisión de su hijo/a.
- Experimentar la posibilidad de emancipación por parte su hijo con discapacidad.
- Pensar en la pérdida de algunos miedos de cara al futuro.

1.4.- Metodología

- **En cada curso** (de septiembre a finales de junio) participan 3 estudiantes universitarios/as de Magisterio de Educación Especial, Logopedia o Pedagogía de la Universidad Ramón Llull con la que se establece un convenio de prácticas y donde las/los estudiantes se comprometen a realizar el prácticum en el apartamento compartido Aura Habitat con 3 participantes del proyecto Aura, y asumir el rol de “compañero/a de piso” o “apoyo natural”– no de cuidadores/as - del chico/a con discapacidad intelectual. Al final de curso, realizan una intervención educativa y una memoria.

- Por otro lado, los/as participantes del Proyecto Aura tienen como requisito entrar **voluntariamente**, colaborar en el piso y haber conseguido una estabilidad laboral. Son ellos quienes escogen con qué compañeros/as les gustaría compartir su periodo de convivencia en el piso y se hace posible por respetar este deseo.
- Durante toda la semana, **los seis jóvenes comparten la vida**. Cada uno/a acude a su trabajo y sus actividades habituales como el gimnasio, piscina, las clases...
- Durante la primera semana de convivencia, todos firman un **compromiso de buena convivencia**. Es un momento al cual se le da mucha importancia porque significa que todos y todas asumen voluntariamente la responsabilidad del buen funcionamiento. Se trata de un pacto entre iguales. Los seis compañeros/as de piso compartirán todo y de ellos/as dependerá que la casa funcione bien y que haya una buena y feliz convivencia.
- Las tareas domésticas se distribuyen entre los habitantes del piso de manera que cada tarea se realiza entre un estudiante y un participante, fomentando así la colaboración de todos/as, posibilitando el aprendizaje concreto y potenciando la relación con los compañeros de piso. Los turnos y las parejas varían cada semana para favorecer la capacidad de adaptación.
- Los “stage” de los jóvenes de Aura son de **3 meses** y la convivencia se inicia los domingos por la tarde y los sábados por la mañana marchan a casa con la familia.
- Las estudiantes en prácticas conviven en el piso durante todo el curso.
- Habitat está coordinado por dos profesionales del Proyecto Aura los cuales realizan un seguimiento y ayuda a cada uno de los participantes a pensar y elaborar un plan de futuro personalizado, valorando las necesidades de apoyo a partir de la experiencia real vivida. Los coordinadores llevan a cabo las reuniones con familias, el seguimiento del proyecto, la resolución de conflictos, el asesoramiento, la mediación...en definitiva, la supervisión del piso para que todo funcione correctamente. El papel de coordinador es el de mediar de una manera indirecta con tal de que se cumplan todos los objetivos.
- Actualmente, desde Aura Habitat, se ofrece una **formación teórica-práctica** sobre autonomía en la vida en el hogar, higiene, alimentación...dirigido tanto a personas que han realizado estancia como los que vienen por primera vez.

A modo de resumen, presentamos en cifras lo que ha significado la experiencia desde el año 2002-2010.

- 8 Años de funcionamiento
- 45 participantes (de edad comprendidas entre los 20 y los 42 años)
- 27 “stage” de entre 2 y 3 meses.
- 24 estudiantes.

Para finalizar, comentar que el objetivo de este piso no es sólo ofrecer un espacio donde poder desarrollar las habilidades relacionadas con el hogar. Va más allá. Es un espacio para prepararse paso a paso para una vida cada vez más autónoma y poder ver el futuro con optimismo. Un entorno dónde van a poder formarse para después elegir, dónde, cómo y con quién quieren vivir.

2. Servicio de Apoyo a la Autonomía en el Propio Hogar: un paso más hacia la autonomía y la independencia de la vida adulta.

2.1.- Descripción

El Servicio de Apoyo a la Autonomía en el propio hogar es una ayuda que depende del Departamento de Acción Social y Ciudadanía de la Generalitat de Cataluña.

Consiste en otorgar una prestación económica complementaria para prestar un apoyo personal necesario para promover su integración social y contribuir, así, en su desarrollo en las actividades de la vida diaria, tanto a su hogar como en la comunidad, posibilitando su autonomía.

Para llevarla a cabo, la Generalitat cuenta con una relación de entidades de iniciativa social que reciben la prestación económica para realizar el apoyo necesario de cada uno de los usuarios.

El Proyecto Aura es una entidad reconocida por la Generalitat de Cataluña para ofrecer este apoyo y actualmente está ofreciendo este servicio en dos viviendas de usuarios que también disfrutaban del Programa de Empleo con Apoyo.

En una de las viviendas vive una persona con discapacidad intelectual totalmente independiente y sola; y en la otra, comparten piso dos personas con discapacidad intelectual recibiendo en cada caso un apoyo puntual según las necesidades de los usuarios.

2.2.- Destinatarios

- El servicio de Autonomía en el Propio Hogar está dirigido a las personas con discapacidad física, psíquica y/o problemática social derivada de enfermedad mental que quieran vivir solos/as, o en pareja o con otras personas, con un número máximo de 4, y que requieran de un determinado apoyo para poder gestionarse y ser más autónomas.

- Las personas beneficiarias deben cumplir los siguientes requisitos:

2.2.1.- Tener un grado de disminución igual o superior al 33%.

2.2.2.- Tener más de 18 años y menos de 65 años en el momento de acceso al Programa.

2.2.3.- Poder desarrollar las actividades de la vida diaria a través del apoyo previsto, adaptado a sus necesidades.

2.2.4.- No disponer de recursos económicos suficientes, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos al Decreto 394/1996, de 12 de diciembre, por el cual se establece el régimen de contraprestación de los usuarios en la prestación de servicios sociales.

2.2.5.- Ser residente en Cataluña con antelación, como mínimo un año a la fecha de presentación de la solicitud.

2.2.6.- Acreditar la necesidad y la idoneidad del servicio de apoyo personal.

2.3.- Objetivos.

El objetivo principal de este programa es contribuir al desarrollo de la persona en las actividades de la vida diaria, tanto en su hogar como en la comunidad, posibilitando su autonomía, mediante la concesión de una ayuda económica complementaria para prestarle el apoyo personal necesario para promover su integración.

2.4.- Metodología

- La persona con discapacidad hace la elección de la entidad que desea que realice el apoyo en el hogar.

- Esta entidad debe estar reconocida por la Generalitat para ofrecer este servicio.

- Cada persona tiene concedidas 10 horas de seguimiento semanal.

- En un primer momento, se hace una valoración y detección de las necesidades. Posteriormente se organiza según el horario personal de los horarios cuándo y cómo se trabajarán a lo largo de la semana; y finalmente se realizan visitas diarias por parte de un profesional de la entidad al domicilio del usuario para ofrecer el apoyo necesario en cada una de las áreas detectadas y favorecer así la vida autónoma de la persona con discapacidad. A parte, se hace uso de recursos físicos como plantillas, listados, lugares adaptados dentro del hogar, etc.

- El seguimiento es continuado tanto de las habilidades como de las necesidades de la personas con discapacidad.

- Entre las áreas de trabajo encontramos: el cuidado personal, la alimentación, habilidades domésticas, economía y organización de los gastos del hogar, resolución de conflictos, habilidades sociales, salud y seguridad, acompañamiento en diferentes gestiones, ocio, necesidades personales...

- Se mantiene un contacto continuado con la familia cuidando mucho la comunicación entre todas las partes interesadas.

- Semanalmente se realizan reuniones de coordinación en la Fundación con los profesionales que ofrecen esta función para evaluar y adaptar nuestro apoyo a las diferentes necesidades que surgen en el día a día de nuestros usuarios.

Para más información, www.projecteaura.org.